

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION:  
**A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA**  
 con el regalo mensual  
 DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA  
**UNA Y MEDIA PESETAS AL MES EN MADRID**  
 EN PROVINCIAS, TRIMESTRE 6 ULTR. Y ESTRANJ. 12 TRIM.  
**PUNTO ÚNICO DE SUSCRICION:**  
**MADRID.—FACTOR, NÚM. 5.**

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

**ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.**

**5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.**

MADRID, VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1887.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:  
 en todas las ediciones de LA CORRESPONDENCIA  
**UNA PESETA LINEA.**  
 Se reciben exclusivamente en esta administración y en las oficinas de LA SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Carmen, 18, piso 1.  
**PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR:**  
**UNA PESETA 30 NUMEROS**

OFICINA: FACTOR, 5.

MAD. ALFRED, CORSETERA DE PARIS, SE Queda en Madrid, hotel de la Paix, hasta el jueves 10 de febrero. Ruega a su distinguida clientela no espere al último día para hacer sus pedidos.

**GRANDES LOCALES**  
 desahucados.—Paseo Imperial, 9.

**PERFUMERÍA DE ATKINSON**  
 de Londres. Se ha recibido gran remesa de los productos más finos y de novedad de este acreditado fabricante. Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.—Se remiten pedidos a provincias.

**REPOSTERIA DE VIENA.—ALCALA, 42.**  
 Fournitures pour lals et soirées. Glaces. Entremets.

**PALASANES**  
 Paseo de Atocha, 23, principal izquierda.  
 CARTA DE URBANO RECIBIDA Y ESPERO QUE CONTINUÉ DANDO NOTICIAS DE SU SALUD.

**LOS BAÑOS TIBIOS**  
 El mayor inconveniente de los baños tibiaos, consiste en el resfriado, que corre uno el riesgo de pillar, después de haber tomado uno de estos baños. Efectivamente, en este momento, se halla cualquier en las mejores disposiciones para curarse una reuma ó una buena bronquitis, tal vez una pleuresia, porque los bronquios y los pulmones acaban de absorber vapores de agua y se hallan sin transición espuestos á la influencia de un aire frío. En estas circunstancias, muy poco falta para una congestión pulmonar. Para combatir estos peligros, hay una precaución muy sencilla que tomar, es de tener en su bolsillo algunas Pastillas Géraudel y de chupar una de ellas, antes de pasar del aire caliente al aire frío. Los vapores del alquitran que se exhalan de las Pastillas Géraudel por el hecho de la succión, se volatilizan y penetran hasta los pulmones por inhalación. Entonces estos son protegidos y calafateados contra el aire exterior por frío que sea. La mayor parte de los establecimientos de baños venden estuches con Pastillas Géraudel, que no cuestan más que 1 franco 50 (en España por los derechos aduanales). Se puede también dirigir al Sr. Géraudel, laborante en Sainte-Menehould (Francia) que envía gratis y franco seis pastillas de muestra á toda persona que lo desea y pide.

Venta por mayor: Melchor García, Capellanes, 1, Madrid.—Dr. Quesada, plaza de la Merced, Valencia.  
 Por menor: todas las farmacias y droguerías.

**TRIUNFO HIJO (ALFONSO), DENTISTA.** Arenal, 7, 2.  
**LIQUIDACION DE muebles.** ALCALA, 27.

**DINER LHardy.**—DE 7 A 9.  
 20 cubiertos. Jerez, St. Julien, Champagne, á 20 pesetas

**VIGORIZADOR VITAL.** DE LAS NAUCASTABAS EN AMBOS SEXOS. Estimulante, debilitante, nervioso, en el estómago, en los nervios, pecho, hígado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vándido, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondría, TERMINADO el reabandono del mal. Incurable, locura, suicidio ó muerte por extenuación. Para curar de vez y para siempre. Véase el folleto del SRAHA THOMPSON, que da y envía gratis el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Monera, 33, 1.ª Madrid.

**EDICION DE LA NOCHE**  
 TERCERA DE HOY 4 DE FEBRERO.

**A LAS SEIS DE LA MAÑANA.**

La Gacete de hoy contiene las siguientes disposiciones:

—**PRESIDENCIA.**—Reales decretos nombrando gobernadores civiles de las provincias de Tarragona y Badajoz respectivamente á don

Vicente Lopez Puigcerver y D. Rafael Sarthou y Calvo.  
 —Otro disponiendo que durante la ausencia del ministro de Marina, D. Rafael Rodríguez Arias, se encargue del despacho de este ministerio D. Ignacio María de Castillo, ministro de la Guerra.

**HACIENDA.**—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley facultando al gobierno para entregar al Ayuntamiento de Madrid el producido en venta de los bienes que fueron destinados por la corporación al reintegro de un préstamo de 2.800.000 pesetas que contrato en 1878 con aplicación á obras municipales.  
 —Otro declarando jubilado á D. Julian Garcia de los Santos, administrador de Hacienda pública, cesante.

**GOBERNACION.**—Real orden resolviendo expedientes relativos á suspensiones de Ayuntamientos.  
**GUERRA.**—Los reales decretos que ya hemos publicado.

La Agencia Fabra nos trasmite esta madrugada los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Paris, 3.**  
**BOLSA.**—Fondos franceses: 3 por 100, 76 1/2; 4 1/2 por 100, 106 0/100.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 00 0/100.—Obligaciones de Cuba, 600 0/100.—Consolidados ingleses, 100 1/2.  
 Ultima hora: 4 por 100 exterior, 58 3/4; idem amortizable, 60 0/100.

**Londres, 3.**  
 Clausura de la Bolsa de hoy:  
 4 por 100 exterior español, 58 3/8.

**Puerto-Rico, 2.**  
 Hoy salido de este puerto para el de la Habana, el vapor-correo de la compañía Trasatlántica, Reina Mercedes.

**Barcelona, 3.**  
 Hoy ha llegado á este puerto procedente del de Manila, el vapor-correo de la compañía Trasatlántica, San Ignacio de Loyola.

**Atenas, 3.**  
 Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura de la Cámara de diputados de Grecia.

El discurso de la Corona, dice que las relaciones de Grecia con las demás potencias son satisfactorias y que permiten ocuparse preferentemente de la prosperidad interior.  
 Añade que la Hacienda exige preferente solicitud á fin de que Grecia pueda realizar sus destinos nacionales y levantar su prestigio, hoy más necesario que nunca á la causa del helénismo.

El Mensaje ha sido muy aplaudido.

**Prades, 3.**  
 El Sr. Romeaux abogado de esta localidad, ha sido nombrado veguero de Francia en el Valle de Andorra.

**Paris, 3.**  
 El Sr. Castelar, publica hoy un artículo en la Republica Francesa, abogando en nombre de la civilización por el mantenimiento de la paz de Europa.

**Lisboa, 3.**  
 El Ayuntamiento de esta capital, se ha reunido hoy en sesion extraordinaria para ocuparse de las medidas del gobierno mandando sujetar al cobro de licencias, y someter al arbitrio de consumos á los habitantes de la nueva zona del ensanche de Lisboa.

Las disposiciones del ministro han sido vivamente combatidas por varios concejales, diciendo que son un arma electoral con motivo de las próximas elecciones generales.

Han añadido que se perjudican los ingresos del Municipio, que ha contraido compromisos con banqueros de Berlín contando con recursos de que se le priva ahora.

Se teme un serio conflicto entre el Ayuntamiento y el gobierno sobre este asunto.  
 Arreca la oposicion contra el proyecto de arriendo de tabacos que estaba desestancado en Portugal.

**Paris, 3.**  
 La baja de la Bolsa de esta capital, además de las dificultades de la liquidacion, ha sido ocasionada por el descenso que ha tenido la Bolsa de Berlin, donde hoy ha producido vivísima sensación la noticia de que Rusia prohibia la exportacion de caballos.  
 Esto, no obstante, en los círculos políticos franceses prevalecen hoy las esperanzas de la conservación de la paz.

**La Lealtad, de Valencia, publica el siguiente documento:**

«A LOS TRADICIONALISTAS.—Con objeto de que se cumplan las terminantes ordenes emanadas del Sr. D. Carlos de Borbon, el partido tradicionalista valenciano tomará parte en las elecciones municipales que tendrán lugar en el próximo mes de mayo, y de esperar es que los tradicionalistas de las provincias que comprende el antiguo reino de Valencia cumplirán con su deber, prestando decidida cooperacion y ayuda á los candidatos que en cada localidad presentará nuestra comunión política.»

**Telegrama de La Union:**

«Roma 3 (11 1/2 m.).—La fiesta del próximo consistorio ha sido ya señalada. Tendrá lugar el consistorio el 10 de marzo.

Los nuncios que van á ser elevados á la dignidad cardenalicia continuarán por algunos meses en sus actuales cargos como pronuncios. La reina regente ha pedido esto con grandes instancias por lo que hace á monseñor Rampolla.

Se trata de presentar á monseñor Freppel para ocupar uno de los arxobispados vacantes en Francia. Pero no es cierto que haya sido presentado para el de Lyon.—R.»

No es en la dirección de Administración local donde se reúnen los delegados de las Diputaciones, Ayuntamientos y gobiernos de provincia que han venido á Madrid para la organización económica de los Ayuntamientos.

En la primera reunion, el Sr. Rodríguez Correa, formó cuatro secciones con los delegados: la primera de secretarios de gobierno civil, presidida por el de Madrid Sr. Jimeno de Lerna; la segunda de secretarios de Ayuntamientos, por el señor Salaya; la tercera de secretarios de Diputación, por el Sr. Pozzi, y la cuarta de contadores y secretarios de Ayuntamiento por el delegado del ministro, señor Galindo. Estas comisiones estudiarán separadamente los diversos asuntos que les han encomendado, y dentro de 15 días se formará con su dictamen una Memoria, que se completará después de la reunion general que al término de los estudios habrá de verificarse.

El presidente de la Diputación Provincial, señor marqués de Sardoal, presentó anoche al señor ministro de la Gobernación y director de Administración Local, los planos del proyectado edificio para hospital de San Juan de Dios.

Si como presumimos se despacha favorablemente el expediente, el hospital se construirá en unos terrenos próximos á la Plaza de Toros, cuya estension es de 64000

metros cuadrados. El edificio se construirá con arreglo á los mejores del extranjero. Tendrán cabida en él 642 camas, distribuidas en 14 salas. El pabellon para enfermos de males infecciosos contendrá 84 camas, y en caso de epidemia podrán colocarse hasta 200. Cada sala tendrá sus servicios especiales en lo referente á medicina, baños, etc. La capilla, depósito de cadáveres, sala de autopsias, jardines y habitaciones de las dependencias completará el edificio.

El expediente con los planes pasará hoy al gobierno civil de la provincia.

Hoy, que acaso estemos en vísperas de una guerra europea, es curiosa la siguiente comparacion:

Hace treinta años un cañon del mayor calibre costaba 2800 pesetas, y la carga del mismo valia 14 pesetas.

Hoy las piezas de mayor calibre, los cañones de 110 toneladas, cuestan 487300 pesetas, y cada disparo vale 4673 pesetas; es decir, que por el gusto de disparar un solo tiro pagamos ahora el doble próximamente de lo que hace pocos años costaba un cañon.

En los círculos políticos de Roma se dice que el gobierno de la republica del Uruguay ha protestado contra las calorosas demostraciones de simpatia con que ha sido recibido en Italia el ex-presidente de aquella republica, general Santos.

Ha sido elegido presidente de la republica del Paraguay el general D. Patricio Escobar.

El gobierno paraguayo ya lo ha notificado á los países amigos.

**La Fé publica anoche el texto de la esposicion que los directores de El Rigolito, El Cabeçalla, La Fé y La Juventud Carlista dirigen á D. Carlos en súplica de que imponga el debido correctivo á El Intransigente de Zaragoza y á su inspirador Sr. Cervero, por la campaña que vienen sosteniendo contra todos los carlistas que no acatan la jefatura de la familia del difunto Sr. Nocedal.**

La noche del miércoles, y en la loteria número 4 de la calle del Clavel, penetró un hombre pidiendo cuatro duros para la próxima extraccion, sacando al mismo tiempo del portamonedas seis duros y 10 pesetas, que dejó encima del mostrador.

La espendadora se los entregó, desapareciendo acto continuo el comprador, pues las monedas eran falsas.

Los duros que se llevó dicho individuo son nulos por carecer del sello de la administración.

Con sentimiento hemos sabido que se ha recuperado estos dias la penosa enfermedad que venia padeciendo el Sr. Moreno Benitez.

El Sr. Leon y Castillo llevará pronto al Congreso la reforma de la ley Municipal, que comenzará á discutirse y se aprobará en esta legislatura.

El presidente del Congreso, Sr. Martos, estaba anoche bien de la indisposicion que le impidió asistir al Congreso.

El proyecto de ley del ministro de Hacienda disponiendo la entrega de 10 millones de reales al Ayuntamiento de Madrid por créditos atrasados, se aprobará muy pronto, pues no parece que haya en el Congreso ningun elemento político que se prolonga combatirlo.

Dice anoche un colega:

«Se ha asegurado que cerca de Gandesa, ha aparecido una pequeña partida, cuyo color político se ignora. Se sabe, sin embargo, que se batió con la guardia civil y que el jefe fue preso.»

La noticia debe ser falsa por que en el ministerio de la Gobernacion no se sabia anoche nada de lo que el periódico oyo por la tarde.

Con motivo de la inauguracion del hospital de Huérfanos militares en Aranjuez, escribe al Times su corresponsal en Madrid que el aspecto de aquella brillante oficialidad no pudo menos de producirle la mejor impresion.

Varios de aquellos coroneles, dice, mostraban las huellas de penosos servicios prestados en Cuba, Filipinas y Africa; pero todos están aún en aptitud para volver á distinguirse en los campos de batalla.

La reina regente, añade, se dignó prologarlas calurosas palabras, á que ellos contestaban con entusiasmo, demostrándose una vez más el creciente prestigio que en el ejército tiene la institucion monárquica, representada hoy por aquella augusta madre y por el tierno vástago del inolvidable D. Alfonso XII.

En el Ayuntamiento se facilitaron ayer 300 volantes á otros tantos obreros hijos de Madrid, para que sean colocados por el señor ministro de Fomento en las carreteras de esta provincia.

Los trabajos artísticos recientemente enviados por los pensionados de la Academia de Bellas Artes en Roma, de que ya hemos dado cuenta, se hallaran espuestos 16 dias á vista pública, en uno de los salones de la real Academia de San Fernando.

En Quintanar de la Orden (Toledo), se va á establecer un hospital-asilo para refugio de pobres enfermos y ancianos desvalidos, que se encomendará al cuidado de las Hermanitas de los Pobres.

Ha sido entregada al señor obispo de Madrid una solicitud con muchas firmas pidiéndole que impetere de Su Santidad la gracia de que acceda á nombrar fiesta de precepto el día de San José, patron de la iglesia católica; y dentro de algunos dias serán entregados nuevos pliegos de firmas adicionales á la esposicion.

El señor marqués de Vallejo, ha entregado mil duros para el asilo de los Huérfanos del trabajo.

Ayer fué preso un sujeto de 30 años de

mera vez en su tienda y no se habia permitido naturalmente preguntarle su nombre. Era un jóven que no debia tener más de veintiocho á treinta años, vestido con mucha elegancia y usando guantes. Segun todas las apariencias era rico y pertenecía á una buena familia. Hablaba bien y tenia maneras distinguidas.

El comerciante no pudo decir más que esto. Le era imposible dar las señas del jóven, porque no se habia entretenido en mirarle mucho; no se acordaba de su rostro, ni de si era rubio ó moreno. ¡Veía tanta gente al cabo del día! Lo único que aseguraba es que si le pusieran frente al comprador le reconocería.

La navaja comprada por un desconocido, no destrua las dudas del juez. Al contrario este hecho le demostraba que Permiset tenia un cómplice. Este cómplice que era sin duda el instigador del crimen, era tambien el que habia comprado el arma de que Permiset se habia de servir.

Luego Permiset habia herido por cuenta de otro, y el atentado de que habia estado á punto de ser victima James Lincoln, era, en efecto un acto de cobarde venganza.

Sin embargo, Permiset se negaba á reconocer el arma y á confesarse autor de la agresion. Para confundirle habria sido necesario descubrir al cómplice. Pero ¿en dónde estaba? ¿quién era?

Careciendo de pruebas Mr. de Brunelle, no tenia más que su conviccion moral, en la que no podia apoyarse para dictar la sentencia.

Además, si por una parte el instrumento del crimen revelaba un cómplice, por otra venia en apoyo de Permiset cuando sostenia que no era él quien habia herido á la victima. Era imposible, en efecto, probar al miserable que la navaja fuese suya.

El resultado de todo ello era que la instrucccion iba muy lentaente.

Los periódicos ya no se ocupaban de Permiset ni de sus crímenes. En Paris todo se sacrificaba á la actualidad, á la cosa del día. Los acontecimientos se suceden y los unos hacen olvidar pronto los otros. Después de la Cadore, James Lincoln; después de James Lincoln, otra nueva victima; la atencion se aleja de uno para recaer ó fijarse en otro. ¿Acaso se acuerda nadie de lo que pasó ocho dias antes? No por cierto, es demasiado antiguo.

Mr. de Brunelle habia preguntado á Permiset que habia hecho desde que mató á su mujer hasta el día de su prision.

El estrangulador habia respondido:

—Cuando supe por los periódicos que la policía me buscaba, que tenia mis señas y que agentes de seguridad rondaban por los alrededores del hotel en que vivia, me apresuré en alejarme, abandonando allí mi ropa y mis efectos que no podia llevarme sin llamar la atencion.

Para no ser conocido me hice afeitarse la barba enteramente, y que me cortaran como veis, los cabellos al rape. A pesar de eso, tenia un miedo feroz, y eso que no recorria más que las calles estrechas y sombrías de los barrios poco frecuentados y eso de noche.

diez ó once de la noche y cada vez en un sitio diferente. Nunca entraba en ninguna parte, sin estar bien seguro de que no arriesgaba el que me cogieran.

Cuando habia confortado bien mi estómago, me iba de un lado á otro y lo restante de la noche me paseaba mirando las estrellas. En cuanto se abrían las primeras tiendas, compraba provisiones para todo el día, que pasaba escondido detrás de las canteras de Montmatre ó en el fondo de la Chapello y de la Villette.

Me escondia bajo los puentes de los caminos de hierro, en los sótanos de las casas en construccion, en los cercados que abandonan á las ortigas y los cardos silvestres, sin contar en los alrededores de Paris, los huecos de las canteras.

Iba cubierto de harapos y tuve que comprar á un prendero el traje que llevo puesto; algun trapero habra recogido de seguro el que llevaba anteriormente, y que arrojé en una esquina de una calle; tambien compré una camisa que tuve que reemplazar por otra cuando estuvo podrida de porqueria.

He aquí por qué llegué tan pronto á no tener un cuarto; hacia veinticuatro horas que no habia comido, tenia hambre y ninguna esperanza de comer, ni aquel día ni los siguientes. Ya sabeis lo demás.

Podéis creer que si no hubiera temido ser preso, á la primera me habria alejado de Paris; pero en ninguna parte es más fácil esconderse que en la capital; los agentes de policía de la prefectura son menos temibles que los gendarmes.

Esperaba para alejarme de Paris que mi asunto estuviese casi olvidado. Entonces pensaba que las pesquisas dirigidas contra mí habrian cesado y que podria sin peligro llegar á Suiza ó Bélgica.

Podreis preguntarme qué habria hecho mientras tanto, si no me hubieran cogido. Pues bien, no lo sé; hubiese podido limosna, robarlo, ó tal vez me habria suicidado.

En suma, que Permiset tenia respuesta para todo. Defendia su causa con una habilidad y un acerto de verdad, que desorientaba á veces hasta al juez de instrucccion.

No decia una palabra que pudiera en lo más mínimo variar su sistema ó contradecirse.

Mr. de Brunelle fué el primero que se cansó. Careciendo de pruebas que habia buscado sin hallar, se resignó, aunque conservando sus ideas en contra en admitir como verdaderas las declaraciones del acusado, cargando la herida de James á un malhechor desconocido.

Permiset triunfaba.

No tenia cómplices; en los Campos Eliseos no habia hecho más que robar, impeliendo por el hambre; James Lincoln no habia sido herido por venganza.

Permiset triunfaba.

—Y á todo eso, ¿qué se ha hecho de la señorita Clara?

—¡Ah! no debe estar muy contenta; el baron la ha dejado plantada.

—Una gran pasion que se ha consumido como un fuego de paja—dijo James sonriendo. Los dos amigos cambiaron de conversacion, y cuando Mr. Hervieux se hubo retirado, James pensó en seguida en el baron de Canonge y en la hipótesis del juez de instrucccion, que ya no le parecia tan extraña.

En efecto, la brusca marcha del baron, bastante parecida á una fuga, parecia dar la razon á las dudas del magistrado. De repente, James recordó que la víspera de la agresion habia notado que un hombre mal vestido y de malas trazas le habia seguido á Jorge y á él, desde el boulevard Montmartre hasta los Campos Eliseos, en donde desapareció.

James entonces no se fijó mucho en aquel individuo, que podía muy bien ser un paseante como su amigo y él, teniendo, lo mismo que

ellos, el derecho de seguir los boulevares, bajar por la calle Royale y atravesar la plaza de la Concordia.

Pero en aquel momento recordaba que el hombre en cuestion habia tomado ciertas precauciones para no ser visto; que arreglaba su paso por el de ellos, y que al llegar á la plaza de la Concordia se habia separado de la linea recta para adelantarlos y caminar á bastante distancia de su amigo y él.

Aquello fué un rayo de luz.

—¡Oh!—dijo James—¿seria posible? Quería dudar; pero á pesar suyo, y poco á poco, la duda se convertia en certeza.

La noche que notó al hombre de maneras sospechosas, Jorge le habia acompañado hasta su misma puerta.

El miserable se habia visto obligado, por lo tanto, á dejar para el día siguiente su cobarde tentativa.

—Es monstruoso, se decía James. Un hombre bien educado, que pertenece á la buena sociedad, todo un baron de Canonge, caer tan abajo.

Y añadia con tristeza:  
 —De modo que el odio en el corazón del hombre puede hacerle capaz de todos los crímenes. No habiéndome podido matar en duelo el baron de Canonge, ha querido hacerme asesinar cobardemente por un innoble bribon.

Y se preguntó tristemente tambien:  
 —¿Tendría curiosidad de saber cuánto ha pagado Mr. de Canonge por hacerme matar? ¿Y qué debia hacer James Lincoln?

—Descender al papel de denunciador y de acusador, y contarle sus sospechas al juez de instrucccion?

—No,—murmuró después de haber quedado un instante pensativo,—no haré esto. No soy capaz de semejante venganza. Lo que pienso y lo que creo, lo guardaré en el fondo de mi alma, y ni mi madre lo sabrá.

### La instrucccion.

El magistrado que habia sido encargado del doble asunto de la calle de Clery y de los Campos Eliseos, se llamaba Mr. de Brunelle. Era un hombre muy formal, que cumplia sus funciones en conciencia, como hombre honrado y juez imparcial. Fino, inteligente y delicado, era por lo mismo escrupuloso con exceso, lo que á veces le hacia parecer débil.

En esto se asemejaba poco á la generalidad de los jueces de instrucccion, pues no hubiera deseado hallar más que inocentes en los presos, que llevaban á su presencia. Casi se le podia reprochar el ser demasiado tímido con los bribones; pero en realidad, ¿es un mal el no ser rigurosamente severo?

Mr. de Brunelle decia que valia más absolver á diez culpables que arriesgarse á condenar á un inocente.

Mr. de Brunelle era un hombre de cincuenta años. Estaba casado, tenia hijos, y era un excelente padre de familia. Muy conocido en la buena sociedad, generalmente se apreciaba y quería. Citábase de él el caso de haber



Exigirse a los autores y cómplices, y la subsistencia a los dueños y empresas dedicadas a cualquier género de industria, siempre que al concederles la autorización para su ejercicio por leyes especiales se les imponga la obligación de responder civil y subsidiariamente de los delitos ó faltas que cometan sus empleados.

De esta enmienda se dió cuenta ayer tarde al Senado, a última hora.

El Ateneo de los Internos de la facultad de medicina, celebra sesión científica mañana 5, á las cinco de la tarde, en el anfiteatro clínico, en la que continuará la discusión del tema presentado por el Sr. San-Miguel. Tienen pendiente la palabra los Sres. Gaona, Mas y Robina.

**REFUGIOS DE SAN LUIS Y STA. CRISTINA HOSPITALIDAD DE LA NOCHE.**

Los propietarios de Madrid que tengan en la parte Norte y oriental del ensanche de esta capital alguna casa baja, aunque se halle situada fuera de las calles ya trazadas, y que quiera ceder en renta ó venta por un precio económico, al fundador de la Hospitalidad de la noche, además de hacer una buena obra, pueden perpetuar su memoria y hasta favorecer sus intereses popularizando los terrenos ó fincas situadas cerca de los Refugios que habrán de levantarse inmediatamente. D. Manuel M. de Santa Ana recibirá los avisos que se le dirijan con este objeto, en la calle del Factor, núm. 3, administración central de los Refugios y oficinas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En el Refugio de las Peñuelas se ha dado hospitalidad el jueves 3, por la noche, á 38 hombres, 12 mujeres y 2 niños; á todos los que, además de la cama, se ha dado cena y desayuno gratuitamente.

La suscripción para la creación de los dos nuevos Refugios, para la Hospitalidad de la noche, que han de establecerse en la parte Norte y oriental de Madrid, y posteriormente á todos, ha producido hasta hoy las cantidades siguientes:

|                             | Una vez. | Mensual. |
|-----------------------------|----------|----------|
| S. M. la Reina regente      | 2500     | 250      |
| D. Antonio Cantero          | 250      | 10       |
| D. Joaquín G. Balmaseda     | 5        | 5        |
| D. H. García Santibañez     | 25       | 5        |
| D. M. de Santa Ana          | 150      | 150      |
| D. M. Ribilla (carpintero)  | 5        | 1        |
| D. Angel Barcia             | 5        | 5        |
| D. Valentin Garcia Lomas    | 25       | 5        |
| D. Domingo A.               | 4        | 5        |
| Sr. de Francia              | 3 50     | 5        |
| D. Angel Rodriguez          | 5        | 5        |
| D. Floriano de Santa Mónica | 25       | 5        |
| Sr. Duque de la Roca        | 100      | 5        |

**A LAS OCHO DE LA NOCHE.**

La Agencia Fabra nos trasmite hoy los siguientes TELEGRAMAS:

**Manila, 3.**  
Hoy ha fundado en este puerto el vaporcoche de la compañía Transatlántica Isla de Luzon.

**Paris, 4.**  
Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59-30.

**Londres, 4.**  
Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58-93.—Después, 59-00 58-75.

**Paris, 4.**  
Ayer el comercio y la industria de Paris ofrecieron un gran banquete al célebre explorador Brazza, quien se embarcará en Burdeos el 8 del corriente, con dirección al Congo.

**Lisboa, 4.**  
En Chaves se ha sentido un temblor de tierra; pero, por fortuna, no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

**Lisboa, 4.**  
Continúa muy viva la polémica en la prensa sobre la cuestión del arriendo de tabacos. Se asegura que el ministro de Hacienda está resuelto á decretar dicha medida sin previa aprobación de las Cortes.

**Paris, 4.**  
Ayer se reunieron los vendedores de tabaco al por menor de esta capital y acordaron representar contra el proyecto del ministro de Hacienda.

**Paris, 4.**  
Ante el temor de que la alarma propagada estos días por el recinto de la Bolsa y se apodere de la masa de la población, agena á la política, y que no se ocupa más que del trabajo, una hoja oficiosa se espresa en estos términos:

«En presencia de esta perspectiva, parece que el deber del gobierno es tranquilizar los espíritus, y con declaraciones terminantes poner coto á las calumnias de los reptiles y á las maniobras de los hechistas.»

Se dice que cuando sea interpelado el gobierno en la Cámara sobre los rumores belicosos, hará declaraciones en sentido pacífico.

Continúa la disidencia en el seno del ministerio sobre la cuestión del recargo de los cereales.

Mientras los Sres. Goblet, Dauphin y Derville son favorables al recargo de 5 francos, los demás ministros, excepto el general Boulanger y el almirante Aubé que se declaran ajenos al asunto, se oponen resueltamente á todo aumento de derechos.

El presidente de la república intenta conciliar las opuestas opiniones, habiendo propuesto una fórmula de avenencia, pero es tal la tirantez entre proteccionistas y librecambistas, que es muy difícil que el Sr. Grevy consiga su objeto.

Es por lo tanto de temer que cuando dicho asunto se someta á la deliberación de la Cámara surja una crisis ministerial, que tal vez dé por resultado la salida de los seis ministros librecambistas, pues los diputados que representan la producción agrícola que quieren recargo en los cereales tienen mucha fuerza en la Cámara.

**Paris, 4.**  
La Bolsa ha abierto hoy con mejor tendencia. El 3 por 100 francés ha comenzado á 77-25, es decir 1 por 100 más alto que ayer, y aunque se notan algunas fluctuaciones, el aspecto general del mercado no es tan malo como el anterior, lo cual revela que los ánimos empiezan á tranquilizarse.

El 4 por 100 exterior español ha tenido las siguientes oscilaciones en la primera hora de la Bolsa: 59-50, 59-75, 59-43, 59-25, 59-00 y 59-25.

La Revista de Administración de Marina, en su número del 31 del próximo pasado enero, publica un importante artículo del distinguido contraalmirante señor Topete, exponiendo reglas, hijas de una detenida meditación y de su profundo conocimiento de todo cuanto á la marina se refiere, apropiado de la ley de construcción de una escuadra votada recientemente por las Cortes.

El trabajo del ilustre general Topete encierra verdadera importancia y debe ser objeto de especial estudio, agradeciendo nosotros, por nuestra parte, la atención cariñosa que hace en él á nuestro compañero el Sr. Betegón, apripósito de la conferencia que sobre esta clase de asuntos celebraron en Vitoria el verano último y que se publicó en LA CORRESPONDENCIA.

El contraalmirante Topete dedica un bien escrito artículo, que la falta de espacio no nos permite publicar, á su antiguo compañero y amigo el vicealmirante Sr. Antequera, cuya competencia es de todos conocida.

Los republicanos federales han acordado celebrar un meeting el día 11 de este mes, y tal vez con un banquete también el aniversario de la república.

Ayer, al regresar de Vicálvaro, el capitán de artillería, Sr. Polanco, tuvo la desgracia de que el caballo que montaba resbalase en una acera de la calle de Jorge Juan, cayendo el ginete al suelo y fracturándose una pierna.

Un tabernero de dicha calle, que presenciara el hecho, acudió á recoger al Sr. Polanco, encontrándole en su establecimiento y conduciendolo después á su casa en compañía de varios dependientes y amigos suyos.

A las siete de la mañana de hoy ha fallecido la virtuosísima señora doña Adelaida Pareja y Septim, condesa viuda de Torres y madre política de nuestro querido amigo el respetable marino y rico propietario D. Pedro Pastor y Landero.

Mañana, á las once, será conducido el cadáver á la sacralmanta.

Reciba nuestro amigo y su distinguida familia la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

Se han entregado en la Inclusa 9900 reales procedentes del legado que dejó á su fallecimiento D. Valentin Antonio Martelo.

Ayer se enterraron en los cementerios de esta corte 52 cadáveres y 6 fetos.

Esta tarde ha celebrado el Ayuntamiento sesión pública, bajo la presidencia del señor Abascal.

Se ha nombrado por sorteo individuos de la Junta municipal á los Sres. D. Manuel Riús Cariz, D. Tomás Atmelier y D. Vicente Armengol.

Se dió lectura de varias comunicaciones de los presidentes de las casas de Socorro de la Inclusa, Audiencia y Universidad, manifestando haberles sido hecho un donativo por el señor duque de Fernan-Núñez, y otro á la última por D. Luis de la Vega.

El Sr. Elorza espuso que había leído en un periódico que una señora había legado una manda de seis millones para que se creara un asilo de huérfanos en Madrid, rogando al señor alcalde espusiera cuanto supiese. Este prometió tener al corriente á la corporación de cuanto ocurriese en este asunto.

Con motivo de la discusión del dictamen de la comisión especial para estudiar las condiciones de un local para el servicio de limpiezas, usaron de la palabra los Sres. Font, Miranda y Delgado y Ruiz de Velasco, desechándose por último el voto particular que había formulado el señor Benavente, delegado del ramo.

Los Sres. Gomez Herrero y Jimenez Delgado sostuvieron una larguísima discusión, impugnando el primero unos dictámenes de policía urbana y proponiendo la adquisición por subasta de dos carros de transporte de herramientas para el servicio de incendios, la compra de dichas herramientas y la adquisición por concurso de dos escalas telescópicas de salvamento.

Defendidos los dictámenes por el señor Jimenez Delgado, fueron aprobados en la forma que se presentaban á deliberación.

Después de esto se dió lectura al dictamen de la comisión especial de gran vía, proponiendo se solicite del gobierno de su majestad una ley para la realización de dicho proyecto, bajo las conclusiones siguientes: 1.ª, una base distinta para hacer el justiprecio de las fincas, entrando en ella como factor el amillaramiento; 2.ª, que los solares resultantes de los derribos serán pagados en 10 años; y 3.ª, que las casas que en ellos se construyan estarán exentas de toda contribución é impuesto durante 25 años, contados desde los cuatro de la fecha de su compra.

Impugnado por el Sr. Muniesa, y amplia y calorosamente defendido por el señor Cachavera, el Ayuntamiento acordó aprobar el dictamen y desechar la proposición que habían presentado los señores Donon y Comp.ª, por considerar algunas de sus bases onerosas, sobre todo las referentes á garantía del contrato, de todo punto inaceptables.

Durante la discusión de este asunto la concurrencia ha sido considerable, sintiéndose en el salón de sesiones un calor sofocante.

Después se aprobó sin discusión el sacar á subasta el suministro de petróleo para el año 1887-88; ejecutar algunas obras en los absorbedores de la calle de los Reyes, é instalacion de bocas de riego en la glorieta del Hospital.

El dictamen de ensanche referente á la construcción de un trozo de alcantarilla en la plaza de Chamberi quedó sobre la mesa.

La sesión se ha levantado á las cinco y media.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Cartagena, hoy debe llegar á Madrid la carta-homenaje que dirigen al señor Cánovas del Castillo todas las clases sociales de aquel departamento marítimo, en demostracion de gratitud por su valioso concurso como presidente de la comisión que informó el proyecto de ley para la nueva escuela.

La carta viene suscrita por más de 1500 firmas, entre las que se ven, al lado del modesto obrero y del distinguido oficial de marina, nombres conocidos en la política y en el mundo de los negocios, como los de los Sres. Pedroño, Angosto, La Guardia, Moncada, Pagán y otros muchos.

ESTA TARDE RECIBIMOS EL SIGUIENTE TELEGRAMA DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR: Tolon 4 (11'45 m.).

Hemos fundeado á las diez de la mañana, cambiando las salvas de ordenanza entre la fragata y la plaza. Las autoridades de esta han cumplimentado al señor ministro de Marina.

La travesía, felicísima.—Mencheta.

En breve presentará el señor ministro de la Guerra á las Cortes un proyecto de ley de requisición y estadística militar, servicios de que hoy carece el ramo de guerra y que de tanta importancia son en todos los ejércitos bien organizados.

El rey Humberto de Italia ha agraciado con la gran cruz de San Mauricio y San Lázaro al célebre compositor Verdi.

En la escuela de defuncion del capitán de fragata D. Manuel de Salas y Vazquez, que oportunamente publicamos, se comió la errata de citar entre las personas que invitaban al entierro, á la *hermana*, debiéndose haber dicho *hermanos*, etc., según consta en el original.

Hoy ha comparecido ante la sección cuarta de la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte, el vigilante de la ronda secreta Hipólito Carrillo Rubio, acusado como autor de asesinato en la persona del cabo del regimiento de Cuenca, Alejo Vazquez Gonzalez.

Hé aquí los hechos que originaron la formación de esta causa.

El día 12 de julio del año último el subinspector de vigilancia D. Manuel Hernandez recibió orden de perseguir á las gentes de mal vivir que merodeaban por el Campo del Moro.

Accompañado de varios guardias y vigilantes

fue allí, y distribuyendo á los que le acompañaban, los dió orden de avance hacia un grupo de paisanos y militares que en número de 40 jugaban á los naipes.

Félix Agudo é Hipólito Calvillo, que formaban en la vanguardia de aquel ejército sitiador, llegaron al grupo y sin que mediara ninguna especie de resistencia por parte de los sitiados, sin que se pronunciara por nadie palabra alguna, Hipólito Calvillo les dice en alto voz: «¡Alto, el que se mueva muere!» disparó al propio tiempo su revólver é hirió por la espalda al cabo del regimiento de Cuenca Alejo Vazquez, que murió pocas horas después.

Trascurrieron algunos días, hasta que pudo ser habido el autor del disparo que causó la muerte al Alejo, pues ignoraban los agentes de la autoridad al que había sido, pero pareció al cabo, siguió la causa y el fiscal, considerando roto de asesinato, pidió se le impusiera la pena de 18 años de cadena.

En el acto del juicio Hipólito Calvillo ha seguido negando la participación que en el hecho de autos se le atribuya.

Los testigos le han señalado como autor. El abogado fiscal Sr. Gullón así lo ha estimado también, pero considerando que Calvillo no tenía intención de matar y que por tanto es roto de homicidio por imprudencia, pidió se le impusieran dos años y cuatro meses de prision correccional.

La defensa ha pretendido la absolucion basándose en falta de prueba.

La misma sección cuarta ha impuesto á Antonio Chiveto, por sentencia que se ha publicado hoy, la pena de doce años y un día de reclusion, como autor de homicidio en la persona de José Fernandez Ramos.

La sección primera ha condenado á Emilio Candela á ocho años de prision, considerando el autor de homicidio frustrado en la persona del novio de su hermana, Antonio Fernandez Quesada.

Noticias del ministerio de la Guerra: Se ha concedido el retiro y grado de comandante, al teniente de caballería don Luciano Gonzalez Vallerón; é el retiro al teniente coronel de carabineros, D. Rafael Sanchez; al comandante del mismo instituto D. Angel Martinez, al capitán D. Miguel Arnau y á los tenientes D. Juan Segarra y D. Juan Duque.

Ha sido destinado al ejército de Cuba el teniente auditor de guerra de primera clase D. Antonio Monreal.

Se ha concedido el retiro al coronel de infantería del ejército de Filipinas, D. Félix Latorre.

Se ha concedido regreso á la Península al capitán de artillería del ejército de Filipinas, D. Rafael de la Revilla, y al comisario de guerra de segunda clase del ejército de Cuba, D. Adolfo March.

Mañana publicará la Gaceta, un real decreto de Gracia y Justicia conmutando el resto de la pena de 10 años y un día de prision mayor que la Audiencia de Sevilla impuso á José Floril por el delito de falsificación de documento oficial y estafa, por la de igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

**SENADO del día 4 de febrero.**  
El Sr. GARCIA TORRES recordó que hace días preguntó al ministro de Hacienda si era cierto que no presentaría los presupuestos hasta tener aprobados los proyectos económicos, y á la vez que el art. 24 de la ley de contabilidad de 23 de junio de 1876, preceptua que se presenten antes del 1.º del mes actual.

Añadió que se murmura que el gobierno ve con gusto la proposición de ley del Sr. Girona, ampliando hasta 31 de diciembre el actual ejercicio económico.

Llamó la atención sobre la gravedad de este asunto que á la vez que económico puede ser eminentemente político.

El Sr. GARCIA MARTINEZ pidió al ministro de Estado una nota de lo que haya ocurrido en Francia y Portugal el monopolio del tabaco, artes y después de decretarse la libertad del cultivo.

Orden del día: Continuación del debate sobre el estado económico de la isla de Cuba. El Sr. RUIZ GOMEZ reanuda la rectificación que comenzó en la sesión del 1.º del actual.

El orador pidió de nuevo para Cuba la estincion ó rebaja de los derechos arancelarios, la reforma de la administración civil, militar y marítima en el sentido de obtener economías. Calificó de ruinosa la conversion de la deuda.

Los Sres. Fernandez de Castro, Fuenmayor y Fabi, rectificaron brevemente.

El señor ministro de ULTRAMAR hizo el resumen de la discusión, declarando de nuevo que los medios de salvar á Cuba son: favorecer la inmigracion libre, abrir mercados á los productos antillanos, abaratar los trasportes y transformar ó mejor dicho dar variedad á los cultivos, medios propuestos por los representantes de la gran antilla y que ya el gobierno de S. M. habia comenzado á poner en práctica.

Afirmó que es preciso á todos los ministros de Ultramar realizar prudentemente y con gran meditación las reformas políticas y económicas, llevando á Cuba las leyes de la Península con las modificaciones que se estimen convenientes.

Contestando al señor conde de Tejada que pedía que se pusiera coto á las estralimitaciones de la prensa y á las que se cometan en el ejercicio de la libertad de reunión, manifestó que rije allí la misma ley de imprenta que aquí y que en la legislación aplicada á dicha provincia ultramarina hay medios de reprimir los abusos.

Haciéndose cargo de lo dicho por el Sr. Ruiz Gomez afirmó que la libertad de comercio llevaria consigo la supresion de los derechos de importacion y exportacion y haria independientes las contribuciones directas, y que no es llegado el momento de dar á Cuba la autonomía política que pide el Sr. S., ni el eclecticismo político del señor Moros, que de Muros espuso las ventajas conseguidas por la conversion de la deuda y manifestó que el gobierno, ilustrándose con los discursos pronunciados buscará en ellos los medios de mejorar la situacion de Cuba cuyos males ha tratado siempre de remediar la madre patria.

Terminó diciendo que el ministro de Ultramar procurará armonizar en el próximo presupuesto las economías y las reducciones con la estension de las reformas y medidas propuestas por los senadores de Cuba.

Se suspendió acto seguido esta discusión para continuar la del proyecto de bases para la reforma del Código penal.

El Sr. ROMERO GIRON consumió el cuarto turno en contra del dictamen, empezando por fijar su posicion personal.

Recordó que los señores duques de Tetuan, Camacho y Ruiz Gomez habian reservado la oposicion sistema V.ª. De todas suertes, creyó la mayoría han salido palabras de censura.

Antes, dijo, de que comenzara la discusión del dictamen, me vi precisado á intervenir en un incidente parlamentario provocado por una pregunta del Sr. Comas, y entonces se declaró de gabinete la cuestion que debatimos.

Después presenté varias enmiendas al dictamen, y de labios del señor ministro de Gracia y Justicia se oyó el dictamen de censura contra los senadores poco prudentes que hacian sistemática oposicion: censuras que á mí se dirigían. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Lo se dirigen á persona alguna determinada.)

Si no se dirigen á mi persona, ¿se dirigen á mi procedencia política? (El Sr. Ministro: Respondian al caso de que la discusión de las bases se prolongara indebidamente, por la oposicion sistema V.ª.) De todas suertes, creyó impropiedades las frases de S. S., como tambien otras analógas pronunciadas por el jefe del gabinete, Sr. Sagasta.

S. S. declaró insuficiente el criterio del sentido comun aplicado al derecho penal; y esto, que es verdad respecto á la ciencia, no lo es cuando se materializa, cuando adquiere lo que pudiera llamarse forma tangible.

Para reformar el Código penal, y no se tiene en cuenta que en el preámbulo del dictamen se dice que se trata de la promulgacion de un nuevo Código.

En la duda hay que consultar el contenido del proyecto, y las bases son tan vagas, tan indeterminadas que al concederlo todo facultan la confeccion de un Código nuevo.

Se trata de variar sustancialmente uno de los elementos de la ley penal, se trata de un nuevo Código, cuyo contenido es lo que afecta al organismo político, á la integridad; é independencia de la patria, á los derechos personales, y se quiere eliminar al Parlamento del conocimiento de asuntos tan graves.

Se trata del crédito público y de los intereses del Tesoro, por lo que se refiere á los deberes de fideicomiso, y se nos declara incompetentes para estudiar y discutir estos asuntos.

¿Es que las bases ponen estos sagrados intereses á cubierto de todo peligro? La seccion penal de la junta de codificación no se ha reunido más que para la reforma de 1880.

No hay antecedentes en la comisión de códigos; no tenemos una escuela nacional de derecho para sostener tres ó cuatro obras de los Sres. Silvela, Pacheco y otros.

Esta ineficacia de datos solo puede supirse por la superior ilustracion del Senado y se nos dice: no discutais el proyecto. Aquí está la materia prima para hacer el nuevo código; aquí se reúnen las mayores ilustraciones; la de la cátedra y la del juriscuanto.

Si el contenido del código penal hubiera sido discutido en las bases no hubiera sido preciso discutirlo en un punto.

Después de estas consideraciones censuró el orador el criterio con que van á ser degradados algunos delitos para llevarlos al libro 3.º del Código penal, prescindiendo del alma del delito, de la intencion criminal, y atendiendo solo al daño material que causa.

Censuró así mismo que se prescindiera de la reincidencia, de la tenacidad en cometer delitos, y que no se tenga en cuenta el impetu.

Afirmó que la razon política es la razon de urgencia que gobierna la defensa de las instituciones, del orden público y de la disciplina del ejército.

Hasta ahora, dijo, no ha sentido partido alguno la necesidad urgente de concordar el Código con la Constitución del 76.

La urgencia de que habló la comisión se ha agravado con el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia que esclamaba: Cítese un artículo del Código que castiga los delitos contra la disciplina militar.

La disciplina es la regla, el derecho que no ha de ser violado. Comete la disciplina el soldado que por ello cae bajo la accion del Código militar. Los paisanos pueden ser cómplices y si lo son, por la conexcion caen tambien bajo la accion del mismo Código militar.

Se trata de hacer un Código penal contra la prensa, y en este punto cruel; ¿Su señoría cree que con esto salva el estado moral del ejército?

El peligro es por nuestra desgracia permanente y la urgencia no se ha determinado con los sucesos del 19 de febrero. Este es, repito, un proyecto de ley contra la prensa periódica y S. S., siendo reincidente, ha tenido la mala idea de aceptar y sostener la pena de suspension. Poned el estigma en la frente del ignorante que crea que la prensa no cura sus propios extravíos.

Creo que S. S. es necesario en el banco azul; creo que la crisis es perniciosa para el país y para el partido, y le ruego que no sea suicida, que él lo va desde que trata de castigar indisciplinadamente á la prensa.

Entiendo que no hay delitos de imprenta, como dice el proyecto, como no hay delitos de espada ni de revólveres.

Creo que no hay siquiera delitos cometidos por medio de la imprenta, sino contra la opinion.

Siendo el delito un acto individual, la introduccion de lo subsidiario en la persecucion del delincuente, levantará primero la protesta y luego la falsificación.

El orador se extendió en consideraciones para demostrar que la pena de suspension, como subsidiaria, no tiene fundamento jurídico. Con esto terminó su discurso.

Le contestará mañana el Sr. Gallostra y el señor ministro de Gracia y Justicia, que hará el resumen de los debates sobre la totalidad del dictamen.

El Sr. D. Nicolas Salmeron y Alonso ha rogado hoy al Sr. Sorni, presidente del comité federal de la provincia de Madrid, que cite para una conferencia al Sr. Calvet, presidente del comité provincial zorrillista, á fin de convertir el día en que deban reunirse en Madrid los electores de los dos partidos que eligieron diputado al Sr. Salmeron, para que este ilustre orador les de conocimiento de su propósito de renunciar el cargo de diputado.

La comisión de los zorrillistas que ha de ir á Paris, la compondrán los señores La Hoz, Nebreda, Sol y Jimenez; se ha invitado tambien á los Sres. Villalva Hervás y Romero Gil Sam.

La direccion general de Obras publicas ha dado en estos días trabajo á 780 obreros en las carreteras del Estado próximas á Madrid. Solo en el día de hoy se ha dado ocupacion á 218 trabajadores.

**CONGRESO del día 4.**

La sesión la preside el Sr. Ruiz Capdepont, y es más desanimada que la de ayer. En la Cámara hay pocos señores diputados.

El Sr. SUAREZ INCLAN denuncia el hecho, que consideró incorrecto, de haber informado un señor consejero diputado, en expediente de suspension de un Ayuntamiento correspondiente al distrito que representa en el Congreso.

La noticia de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, referente al atropello de que dicen haber sido víctimas dos vendedores de Biblias protestantes en Gortzejuela (Vizcaya), mueve al diputado republicano Sr. VILLALBA HERBAS á hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion sobre la certeza del hecho y la actitud que debe adoptar el gobierno ante el supuesto atropello de los que ejercen actos legales y amparados per la Constitución del Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION declaró que desconocía el hecho; pero que en todo caso haria cumplir la ley, amparando á todos en los derechos que la Constitución reconoce y garantiza.

El Sr. VILLALBA quedó complacido con la explicita declaracion del señor ministro, y leyó el sueldo de LA CORRESPONDENCIA, dejando el ejemplar de este periódico sobre la Mesa para conocimiento del gobierno y de los señores diputados.

La Cámara toma en consideracion cinco proposiciones de ley, una del Sr. Sanchez Campanones y cuatro del general Pando, sobre carreteras y ferro-carriles.

El señor ministro de la GOBERNACION promete traer á la Cámara el expediente que pide el Sr. Sanchez Arjona sobre reposicion de un Ayuntamiento en el distrito de Pregon.

La Cámara va poblándose de diputados. En el banco azul esta solo el señor ministro de Hacienda.

El orador sigue combatiendo razonadamente y con acentuado vigor el proyecto; acusando al señor ministro de Hacienda por la ligereza—son sus palabras,—con que ha presentado esta reforma, ávidamente á todas las cosas á los intereses del Estado, al prestigio de la administracion y buen nombre del partido liberal.

Algunas instituciones del Sr. Cuartero sobre lo que la opinion publica pudiera creer, injustificadamente, respecto á ciertas sombras y penumbras que rodean al ministro y á la comision, provocaron enérgicas protestas de una gran parte en la mayoría, que recogió hábilmente el Sr. Cuartero.

La parte técnica del discurso ocupó el resto de la mayor parte de la sesión.

Contestó el individuo de la comision señor SAMPANA, consignando en un principio vigorosas protestas, que aplaudió la Cámara, y lamentando que un orador de tan valiosas calidades como el Sr. Cuartero, adoptase extraños temperamentos, sobre injustos, desusados y nuestras Cámaras.

El diputado de la mayoría rebatió después, con perfecto conocimiento de la materia, la argumentacion de su correligionario.

La Cámara ha comentado mucho el discurso del Sr. Cuartero y ha oido con simpatía al señor Santana.

A última hora el Sr. Lopez Puigcerver ha pronunciado una sentida y elocuente defensa de sus actos, contestando al señor Cuartero, defensa acogida con gran simpatía por toda la Cámara.

El presidente del gobierno, Sr. Sagasta, declara, en palabras de severa elocuencia y gran sentido gubernamental, que no se puede ser amigo del gobierno en la forma que, según el juicio de la Cámara, lo ha sido hoy el Sr. Cuartero.

Las palabras del Sr. Sagasta producen verdadero é sensacion.

El Sr. Cuartero rectifica, retirando las palabras y los conceptos de su discurso que pudieran considerarse ofensivos para el señor ministro de Hacienda.

De Alicante nos dicen con fecha 2, confirmando noticias que hemos publicado, que el día 1.º á las cinco de la tarde y en el despacho del gobernador civil, Sr. Valderrama; se reunió el comité del partido liberal, con puesto de los Sres. Terol, Girones, Muro (D. José), Orts, Harmisen, Colomer, (Soto, Javaloy, Andreu, Campos (D. Vicente), Arnez, Barrera (D. Carlos), Barrera (D. Jorge), Aquilino, Mandado, Pacheco, Celadrán, Ganga, Elizaim (don

